

BOLETÍN OFICIAL BOPA

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 663

XI LEGISLATURA

20 de septiembre de 2021

SUMARIO

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

- 11-21/PL-000005, Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 (*Enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución*) 8
- 11-21/PL-000008, Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto) (*Ratificación por el Pleno de la decisión de tramitación como proyecto de ley*) 10

DECRETO-LEY

- 11-21/DL-000017, Decreto-ley 17/2021, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas (*Convalidación*) 11
- 11-21/DL-000018, Decreto-ley 18/2021, de 7 de septiembre, por el que se regula el aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de deudas de entidades locales y se establecen otras normas recaudatorias (*Convalidación*) 16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN**

- 11-19/POC-000004, Pregunta relativa a la implantación del nuevo sistema de provisión de vacantes y sustituciones (SIPRI) (*Decaída*) 24
- 11-19/POC-000136, Pregunta relativa al protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales (*Decaída*) 25
- 11-19/POC-000137, Pregunta relativa al personal docente del programa estival de refuerzo educativo (*Decaída*) 26
- 11-19/POC-000138, Pregunta relativa a la sustitución del profesorado del conservatorio de Algeciras (Cádiz) en la especialidad de fagot (*Decaída*) 27
- 11-19/POC-000538, Pregunta relativa al Plan de Refuerzo Educativo en Verano (*Decaída*) 28
- 11-19/POC-000539, Pregunta relativa al personal técnico en Integración Social (*Decaída*) 29
- 11-19/POC-000572, Pregunta relativa a la eliminación de líneas de Educación Infantil en el CEIP El Juncal (El Puerto de Santa María, Cádiz) (*Decaída*) 30
- 11-19/POC-000578, Pregunta relativa a la valoración del consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico y su impacto también en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces (*Decaída*) 31
- 11-19/POC-000664, Pregunta relativa a la dotación de un profesional de PTIS en el CEIP Calvo Sotelo, de Écija (Sevilla) (*Decaída*) 32
- 11-19/POC-000665, Pregunta relativa a las infraestructuras del CEIP Calvo Sotelo, de Écija (Sevilla) (*Decaída*) 33
- 11-19/POC-000775, Pregunta relativa a la eliminación de línea en el CEIP Elio Antonio de Nebrija, de Jerez (Cádiz) (*Decaída*) 34
- 11-19/POC-000776, Pregunta relativa a la polémica en torno a las instrucciones para conmemorar el Día de la Memoria Histórica en los centros educativos de Andalucía (*Decaída*) 35
- 11-19/POC-001807, Pregunta relativa a la desaparición de Francés como segunda lengua en el proyecto de Decreto del Currículum de Bachillerato (*Decaída*) 36
- 11-19/POC-001808, Pregunta relativa a los recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (*Decaída*) 37

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 663

XI LEGISLATURA

20 de septiembre de 2021

- 11-19/POC-001809, Pregunta relativa al Gran Premio de Fórmula 1 en Jerez de la Frontera (Cádiz) *(Decaída)* 38
- 11-19/POC-001810, Pregunta relativa a las mujeres desarrolladoras de videojuegos en Andalucía *(Decaída)* 39
- 11-19/POC-001811, Pregunta relativa al desarrollo de videojuegos en Andalucía *(Decaída)* 40
- 11-19/POC-001812, Pregunta relativa a la LGTIfobia y al machismo en la comunidad gamer *(Decaída)* 41
- 11-19/POC-001956, Pregunta relativa a la paralización del sistema de provisión de vacantes y sustituciones en Educación *(Decaída)* 42
- 11-19/POC-001957, Pregunta relativa a las infraestructuras en el IES Tartessos, de Camas (Sevilla) *(Decaída)* 43
- 11-20/POC-000003, Pregunta relativa a la posible participación de las bases de Rota y Morón en el ataque de Estados Unidos contra Irán el pasado 2 de enero *(Decaída)* 44
- 11-20/POC-000694, Pregunta relativa al final del curso 2019-2020 *(Decaída)* 45
- 11-20/POC-000695, Pregunta relativa a las medidas para una desescalada educativa progresiva tras los efectos de la crisis del COVID-19 *(Decaída)* 46
- 11-20/POC-000697, Pregunta relativa a los puestos de trabajo en servicios complementarios en Educación *(Decaída)* 47
- 11-20/POC-000941, Pregunta relativa a la situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19 *(Decaída)* 48
- 11-20/POC-000942, Pregunta relativa a las medidas para la readmisión de las trabajadoras de las escuelas infantiles *(Decaída)* 49
- 11-20/POC-000943, Pregunta relativa a los problemas del personal de PTIS e ILSE durante la crisis del COVID-19 *(Decaída)* 50
- 11-20/POC-001834, Pregunta relativa a la Educación Infantil de 0-3 años durante la crisis del COVID-19 y durante la temporada de verano *(Decaída)* 51
- 11-20/POC-001835, Pregunta relativa al transporte escolar *(Decaída)* 52
- 11-20/POC-002298, Pregunta relativa a los espacios e infraestructuras para garantizar la distancia de seguridad de la comunidad educativa *(Decaída)* 53
- 11-20/POC-002299, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en los comedores escolares *(Decaída)* 54

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 663

XI LEGISLATURA

20 de septiembre de 2021

- 11-20/POC-002300, Pregunta relativa a las acciones para el cumplimiento de la Ley 1/2020
(*Decaída*) 55
- 11-20/POC-002432, Pregunta relativa a la situación de los comedores escolares de
Andalucía (*Decaída*) 56
- 11-20/POC-002741, Pregunta relativa al retraso en la publicación de la normativa que mo-
difica la composición jurídica de los centros educativos (*Decaída*) 57
- 11-20/POC-002874, Pregunta relativa a la cooperación internacional para el desarrollo
ante la crisis política en el Sahara Occidental (*Decaída*) 58
- 11-20/POC-002875, Pregunta relativa a la falta de PTIS para el alumnado NEAE en el IES
Fernando Savater (Jerez, Cádiz) (*Decaída*) 59
- 11-21/POC-000205, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola
de la pandemia (*Decaída*) 60
- 11-21/POC-000223, Pregunta relativa a la falta de recursos para el alumnado NEAE del
CEIP Isabel la Católica (Jerez, Cádiz) (*Decaída*) 61
- 11-21/POC-000385, Pregunta relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte
con VOX (*Decaída*) 62
- 11-21/POC-000387, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola
de la pandemia (*Decaída*) 63
- 11-21/POC-000489, Pregunta relativa a la escolarización para el curso 2021-2022
(*Decaída*) 64
- 11-21/POC-001010, Pregunta relativa a la acción exterior de la Junta de Andalucía con
respecto al Sahara Occidental (*Decaída*) 65
- 11-21/POC-001587, Pregunta relativa a la protección de La Casería, en San Fernando
(Cádiz) (*Decaída*) 66
- 11-21/POC-001817, Pregunta relativa a las plazas del turno de acceso de A2 a A1 no asig-
nadas en las oposiciones de Secundaria (*Decaída*) 67
- 11-21/POC-001961, Pregunta relativa a la ayuda técnica proporcionada por la Junta de
Andalucía al proyecto de la marina de Motril (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-21/POC-001962, Pregunta relativa a los protocolos de actuación que eviten muertes
por atropello de lincos ibéricos en las carreteras andaluzas (*Calificación favorable y admi-
sión a trámite*) 69

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 663

XI LEGISLATURA

20 de septiembre de 2021

- 11-21/POC-001963, Pregunta relativa a la Política Agraria Común (PAC) y sus consecuencias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-21/POC-001964, Pregunta relativa a los incendios forestales en Andalucía en el verano 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/POC-001965, Pregunta relativa al impacto en la agricultura andaluza de los acuerdos comerciales entre Europa y Marruecos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-21/POC-001966, Pregunta relativa a los Dólmenes de Valencina de la Concepción (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/POC-001967, Pregunta relativa al centro de interpretación de Itálica, en Santiponce (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-21/POC-001968, Pregunta relativa a las canteras en terreno protegido de la Sierra Subbética (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/POC-001969, Pregunta relativa a las actuaciones en defensa del sector ganadero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77
- 11-21/POC-001970, Pregunta relativa a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 78
- 11-21/POC-001971, Pregunta relativa a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada, llevadas a cabo durante la anualidad de 2020 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 80
- 11-21/POC-001972, Pregunta relativa a la garantía de igualdad del sistema educativo en el acceso, así como a las diferentes bonificaciones de las niñas y niños de 0 a 3 años, con madres y padres en situación administrativa irregular (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 81
- 11-21/POC-001973, Pregunta relativa al Servicio de Ayuda a Domicilio en Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 82
- 11-21/POC-001974, Pregunta relativa al nuevo CEIP en San Ignacio del Viar, de Alcalá del Río (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 83
- 11-21/POC-001975, Pregunta relativa a los proyectos de explotación de calizas en la Sierra de Rute (Córdoba) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 84
- 11-21/POC-001976, Pregunta relativa a las viviendas vacías del parque público andaluz en la provincia de Granada y mejora del proceso de adjudicación de las mismas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 85

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-21/APC-002139, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre la valoración de las auditorías del sector instrumental, y en particular el Infoca, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 86
- 11-21/APC-002140, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la Política Agraria Común (PAC) y sus consecuencias en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 87
- 11-21/APC-002141, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre los incendios forestales en Andalucía en el verano 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 88
- 11-21/APC-002142, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre el impacto en la agricultura andaluza de los acuerdos comerciales entre Europa y Marruecos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 89
- 11-21/APC-002143, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre las actuaciones en defensa del sector ganadero (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 90
- 11-21/APC-002144, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a fin de informar sobre los protocolos de actuación para evitar atropellos de lince ibérico en carreteras (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 91

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA**DIPUTADOS**

- 11-21/DIP-000002, Designación como diputado electo por la circunscripción electoral de Cádiz del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno 92
- 11-21/DIP-000002, Adquisición de la condición de diputado no adscrito del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno 93

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 15 de septiembre de 2021, por la que se nombra a don Miguel Ángel Domenech Macías personal eventual del Parlamento de Andalucía 94
- Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 15 de septiembre de 2021, por la que se nombra a doña María Almudena Camacho Sumariva personal eventual del Parlamento de Andalucía 95

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-21/PL-000005, Proyecto de Ley por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda a la totalidad, con propuesta de devolución, presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 9 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 14 de septiembre de 2021

La Mesa de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en sesión celebrada el día 9 de septiembre de 2021, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de la misma, la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía al Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027 (núm. de expediente 11-21/PL-000005).

Sevilla, 13 de septiembre de 2021.

La presidenta de la Comisión de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades,
Carmen Barranco García.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

El Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027, con número de expediente 11-21/PL-000005, en base a las siguientes consideraciones:

Para la ejecución de cada una de las actividades estadísticas y cartográficas incluidas en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027, el presente Proyecto de Ley establece como ejes transversales la incorporación sistemática de la «perspectiva de género» y el enfoque de los «Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030», como base de referencia para el desarrollo del mismo.

La Agenda 2030 despoja de soberanía a los países, marcando todas y cada una de las políticas en las que se debe avanzar, con un criterio único y sin opción a discrepar, anulando el debate político y prescindiendo de la democracia, al no dar cabida a opciones contradictorias con el plan trazado. Esta agenda supone un secuestro de la libertad política de los españoles, despreciando la realidad social y la naturaleza humana, convirtiéndose en un documento ideológico diseñado para favorecer el globalismo progresista bajo la hegemonía cultural de las doctrinas izquierdistas.

Lo que la Agenda 2030 significa no es la apertura de un debate sobre las posibilidades reales de llevar adelante los objetivos marcados por ella, sino la demanda concisa de cambio en los estilos de vida de los ciudadanos y en las políticas empresariales de casi todos los sectores económicos. Según el propio Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se trata de «un nuevo contrato social».

Según esta concepción, el principio constitucional de soberanía nacional se invierte: no es el pueblo el que determina la política del Gobierno en función de sus preferencias políticas, sino que el Gobierno utiliza los impuestos recaudados y el poder de las instituciones para cambiar las actitudes del pueblo según las ideas y el modelo del gobernante.

En segundo lugar, toda la legislación ideológica que se ha generado a partir de la «perspectiva de género» se ha demostrado fracasada y únicamente ha supuesto un ataque a la igualdad real de todos los españoles, sin abordar los problemas existentes desde una perspectiva objetiva que permita reducir las verdaderas desigualdades.

Por último, este grupo considera que el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía es un organismo superfluo, cuyas funciones pueden y deben ser asumidas por los organismos análogos existentes a nivel nacional, como el Instituto Nacional de Geografía y el Instituto Nacional de Estadística. La labor de este Gobierno debería centrarse en gestionar los recursos públicos de forma eficiente, suprimiendo todos los organismos superfluos, de manera que los más de 11 millones de euros anuales que se destinan a este organismo se empleen en favorecer la creación de empleo y riqueza, apoyando a las pymes y autónomos andaluces, y liberándolos de trabas innecesarias a su actividad.

El Consejo de Gobierno parece no conocer que depende de otros grupos parlamentarios y, lo que es más importante, incumple los acuerdos presupuestarios y sus promesas de acabar con las duplicidades y la Administración paralela.

Este Proyecto de Ley supone un ejercicio de continuidad de las políticas desarrolladas por anteriores ejecutivos, perpetuando y fomentando un modelo de sociedad que los andaluces rechazaron el 2 de diciembre de 2018.

Es por ello que este grupo parlamentario, comprometido con la responsabilidad adquirida desde aquel momento, rechaza este Proyecto de Ley en su totalidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Vox en Andalucía presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley por el que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2021-2027, con número de expediente 11-21/PL-000005, con petición de devolución del mismo.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

INICIATIVA LEGISLATIVA

PROYECTO DE LEY

11-21/PL-000008, Proyecto de Ley por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (procedente del Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto)

Ratificación por el Pleno de la decisión de tramitación como proyecto de ley

Sesión del Pleno del Parlamento de 15 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de agosto de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en los apartados primero y quinto de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, acordó convalidar el Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA) (expediente núm. 11-21/DL-000016), y se pronunció a favor de su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (BOPA núm. 642, de 20 de agosto de 2021).

El Pleno del Parlamento de Andalucía, el día 15 de septiembre de 2021, conforme a lo previsto en el apartado quinto de la citada Resolución de 5 de junio de 2008, ha acordado ratificar la mencionada decisión de la Diputación Permanente, por lo que el Decreto-ley 16/2021 se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, con exclusión del debate de totalidad.

La Mesa del Parlamento, durante la celebración de la sesión del Pleno, el día 15 de septiembre de 2021, ha acordado que la tramitación tenga lugar ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades con el número de expediente 11-21/PL-000008, abriéndose un plazo de ocho días hábiles, que expira el día 24 de septiembre de 2021, para que los diputados y grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la citada Comisión, propongan la comparecencia ante la misma de los agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación, incluidas, en su caso, las Administraciones públicas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

INICIATIVA LEGISLATIVA

DECRETO-LEY

11-21/DL-000017, Decreto-ley 17/2021, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas

Convalidación

Sesión del Pleno de 15 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 17/2021, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

DECRETO-LEY 17/2021, DE 7 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO-LEY 4/2021, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE ADOPTAN DIVERSAS MEDIDAS, CON CARÁCTER URGENTE Y EXTRAORDINARIO, COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACIÓN OCASIONADA POR EL CORONAVIRUS (COVID-19), Y SE MODIFICAN OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz a lo largo de este año ha aprobado una serie de medidas dirigidas a paliar los efectos que sobre el empleo ha provocado la crisis sanitaria derivada del COVID-19.

Entre ellas, destaca el Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas (*BOJA*. Extraordinario núm. 25, de 25 de marzo de 2021), que viene a reconocer el esfuerzo que las empresas andaluzas están realizando por mantener el empleo y la actividad económica, en muchos casos, limitada por la evolución de la pandemia y las medidas que se ha visto obligado a tomar dicho Gobierno para salvaguardar la salud de la población andaluza y la sostenibilidad del sistema sanitario, incentivando la ocupación efectiva de las personas trabajadoras en las empresas que han estado o están incluidas en un expediente de regulación temporal de empleo –ERTE–.

Con estos objetivos, el Capítulo II del citado Decreto-ley aprueba y convoca una línea de subvención dirigida al mantenimiento del empleo en empresas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo tras la declaración del estado de alarma basado en causas relacionadas con la situación pandémica.

El artículo 29 del texto normativo regula los requisitos que las entidades solicitantes deberán cumplir para obtener la condición de beneficiarias de las subvenciones. Entre ellos, con carácter específico, en el apartado 2.b), se exige tener una plantilla media de hasta 20 personas trabajadoras, tomando como referencia la plantilla media de personas trabajadoras en alta indicada en el Informe sobre el número medio anual de trabajadores en situación de alta de la Seguridad Social.

En el momento de publicación del Decreto-ley este informe (Informe A008), tomaba como referencia para el cálculo de la plantilla media de una entidad, el número de personas trabajadoras en alta en la Seguridad Social en los últimos tres años, o desde la fecha de su constitución, si ésta fuera inferior.

Esta circunstancia, se especificaba en el texto normativo al objeto de ofrecer una mayor información y transparencia a las entidades de las comprobaciones realizadas por parte de la Administración para la concesión de estas subvenciones. No obstante, recientemente la Tesorería General de la Seguridad Social, si bien ha mantenido la misma denominación del informe, ha cambiado el periodo de referencia para el cálculo del número medio de trabajadores que ha permanecido en alta en la empresa, y a partir del 1 de julio de 2021, no toma como referencia el periodo correspondiente a los tres últimos años, sino un periodo máximo de un año. Por lo tanto, y como consecuencia de ello, debe adecuarse el texto normativo en estos mismos términos. Esta modificación no afecta a las solicitudes presentadas con anterioridad a los cambios propuestos, por cuanto no les resultaría de aplicación.

Por otro lado, se exige como requisito específico contemplado en el apartado 2.c) del citado precepto realizar alguna de las actividades económicas (principal o complementaria) encuadradas en los CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas) que se recogen en el Anexo I. Relación de actividades económicas subvencionables (artículo 29.2.c), del citado Decreto-ley.

Al objeto de ampliar la cobertura de las subvenciones reguladas a todos los sectores de actividad, y con ello, dar respuesta a las peticiones recibidas de entidades cuyas actividades económicas no están encuadradas en la relación de CNAE subvencionables, pero que, sin embargo, se han visto igualmente afectadas por la crisis sanitaria, situación que, por otro lado, justifica la aprobación de la Medida de mantenimiento al empleo adoptada, se considera necesario eliminar todo requisito que limite y restrinja la concesión de la subvención a la realización de una actividad económica predeterminada.

De esta forma, se flexibilizan los requisitos para ser beneficiarias de las subvenciones y se posibilita la participación de un mayor número de personas trabajadoras autónomas y empresas, en su calidad de entidades empleadoras. Todo ello, con objeto de facilitar la sostenibilidad de la actividad económica y la recuperación de la actividad empresarial en Andalucía, y seguir apoyando el mantenimiento del empleo de las personas trabajadoras en nuestra Comunidad.

Por último, teniendo en cuenta la autorización conferida en la Disposición final décima del Decreto-ley a la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo para efectuar nuevas convocatorias de estas subvenciones, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, mediante resolución que será publicada en *el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, se modifica el artículo 36, relativo al plazo de presentación de solicitudes, que quedará determinado en la correspondiente convocatoria, facilitando con ello su gestión.

Tras la finalización del estado de alarma, la recuperación económica de las empresas y con ellas, la actividad laboral se está produciendo de forma progresiva. En este contexto, y con objeto de seguir garantizando una respuesta rápida a la situación de extraordinaria y urgente necesidad que motivó la aprobación de esta medida dirigida al mantenimiento del empleo asalariado en empresas afectadas por un expediente de regulación temporal de empleo tras la declaración del estado de alarma, y con la firme determinación de seguir apostando por el empleo en Andalucía, se va a proceder de forma apremiante a la publicación de una nueva convocatoria de estas subvenciones, extendiendo con ello los efectos que, sobre el empleo, ha presidido la implantación de esta medida. Esta nueva convocatoria se favorecerá de las modificaciones operadas en este Decreto-ley, facilitando con ello que las subvenciones concedidas se dirijan y beneficien a un mayor número de empresas.

Por ello, y con la firme determinación de seguir siendo eficaces y dar respuesta a las necesidades de las empresas sin demoras innecesarias, las mismas razones que determinaron la urgente necesidad para la aprobación del Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, permanecen y subyacen en la actualidad, siendo este no solo el instrumento normativo adecuado para adoptar las modificaciones oportunas de acuerdo con los principios de jerarquía y seguridad jurídica sino el más adecuado, para dar respuesta en el menor tiempo posible, a una situación que requiere de una actuación inmediata prevista con la publicación de una próxima convocatoria, dando con ello cumplimiento a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, tal y como exige la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Estas mismas circunstancias, y la proximidad de la publicación de una nueva convocatoria de las subvenciones, excluye la posibilidad de tramitar las modificaciones propuestas por la vía contemplada en el Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En su virtud, y en uso de la facultad concedida por los artículos 63, 110 y 169 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta de la Consejera de Empleo, Formación y Trabajo autónomo, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día 7 de septiembre de 2021,

DISPONGO

Artículo único. *Modificación del Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas.*

El Decreto-ley 4/2021, de 23 de marzo, por el que se adoptan diversas medidas, con carácter urgente y extraordinario, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), y se modifican otras disposiciones normativas, queda modificado en los siguientes términos:

UNO. Se modifica el párrafo *b)* del apartado 2 del artículo 29, que queda redactada de la siguiente forma:

«*b)* Tener una plantilla media de hasta 20 personas trabajadoras. A estos efectos, se tomará como referencia la plantilla media de personas trabajadoras en alta indicada en el Informe sobre el número medio anual de trabajadores en situación de alta de la Seguridad Social.

A efectos de este cálculo, se tomará como referencia el número de personas trabajadoras en alta en la Seguridad Social en los últimos 12 meses, a contar desde la fecha de publicación de la correspondiente convocatoria.»

DOS. Se suprime el párrafo *c)* del apartado 2 del artículo 29, pasando los actuales párrafos *d)* y *e)* a ser *c)* y *d)*.

TRES. Se modifica el apartado 1 del artículo 33, que queda redactado de la siguiente forma:

«1. Las solicitudes se cumplimentarán en el modelo del Anexo III que estará disponible en la Ventanilla Electrónica Servicio Andaluz de Empleo a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://ws109.juntadeandalucia.es/vea-web/>.

Se presentará una única solicitud por solicitante.»

CUATRO. Se modifica el artículo 36 que queda redactado de la siguiente forma:

«El plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones se establecerá en la correspondiente convocatoria, que será aprobada por Resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo.»

CINCO. Se elimina el Anexo I Relación de actividades económicas subvencionables (artículo 29.2.c)

Disposición final. *Entrada en vigor.*

El presente Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2021.

El presidente de la Junta de Andalucía,

Juan Manuel Moreno Bonilla.

La consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo,

Rocío Blanco Eguren.

INICIATIVA LEGISLATIVA

DECRETO-LEY

11-21/DL-000018, Decreto-ley 18/2021, de 7 de septiembre, por el que se regula el aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de deudas de entidades locales y se establecen otras normas recaudatorias

Convalidación

Sesión del Pleno de 15 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 15 de septiembre de 2021

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía y en el apartado primero de la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 5 de junio de 2008, sobre control por el Parlamento de los Decretos-leyes dictados por el Consejo de Gobierno, ha acordado convalidar el Decreto-ley 18/2021, de 7 de septiembre, por el que se regula el aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de deudas de entidades locales y se establecen otras normas recaudatorias.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

DECRETO-LEY 18/2021, DE 7 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA EL APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO ESPECIAL DEL PAGO DE DEUDAS DE ENTIDADES LOCALES Y SE ESTABLECEN OTRAS NORMAS RECAUDATORIAS

La situación actual de algunas corporaciones locales, especialmente ayuntamientos, derivada de sus deudas con la Junta de Andalucía les impide afrontar a corto plazo sus obligaciones tributarias y el cumplimiento de pago de otras deudas de Derecho Público con la Comunidad Autónoma de Andalucía. El hecho de no estar al corriente de sus obligaciones con la Junta de Andalucía puede impedirles ser beneficiarias de subvenciones, de acuerdo con el artículo 13.2 e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con el artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Por ello, se considera oportuno y necesario regular un aplazamiento y fraccionamiento especial, con un periodo de carencia máxima para los dos primeros años.

El Instrumento Europeo de Recuperación «Next Generation» va a posibilitar la llegada de fondos europeos a todas las Administraciones Públicas. Esta posición deudora de algunas corporaciones locales pone en riesgo su recuperación, ya que podría impedir el acceso de las mismas a los referidos fondos, con el consiguiente perjuicio para la ciudadanía, al constituir los fondos europeos una palanca necesaria y fundamental para la reactivación económica.

Los instrumentos de recuperación integrados en los fondos Next Generation, de los que forma parte el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), permitirán a las Administraciones Públicas y a las empresas obtener recursos financieros necesarios para proceder a la recuperación económica del país, siendo por tanto imprescindible que puedan acceder a los mismos y que sirva para la generación de empleo, por lo que se precisa de esta norma que regula de manera excepcional este aplazamiento y fraccionamiento especial para las corporaciones locales.

Es, por tanto, conveniente fijar un marco especial de regularización de las deudas que las corporaciones locales tienen contraídas con la Junta de Andalucía. El objetivo fundamental que se persigue es que las entidades locales puedan estar al corriente de sus deudas con la Junta de Andalucía, a los efectos de no impedir que puedan ser beneficiarias de subvenciones del instrumento Next Generation.

La disposición adicional centésima séptima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, establece la posibilidad de que los ayuntamientos que se hayan adherido o se adhieran en 2021 al compartimento Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, puedan solicitar, con carácter excepcional, antes del 30 de abril de 2021, la formalización de préstamos con cargo a aquel compartimento, para la cancelación de la deuda pendiente con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social, y que esté siendo objeto de cancelación mediante acuerdos de fraccionamiento o de aplazamiento, suscritos con aquellos acreedores antes de la fecha de publicación de dicha Ley, o que se estén compensando mediante la aplicación de retenciones de la participación en los tributos del Estado.

Con esto, se ha pretendido precisamente que los ayuntamientos puedan cancelar sus deudas tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Seguridad Social y, por tanto, estén al corriente de sus obligaciones con las mismas y puedan obtener subvenciones.

La Junta de Andalucía carece de un instrumento de este tipo, y han quedado excluidas del mismo las deudas de las entidades locales con las Comunidades Autónomas, lo cual hace inviable que se puedan afrontar las deudas con la Junta de Andalucía por el mecanismo del Fondo de Ordenación.

Por todo ello, surge la extraordinaria y urgente necesidad de adoptar mediante norma con rango de ley las medidas necesarias para que las entidades locales puedan acceder a los fondos procedentes de la Unión Europea y que la situación de sus deudas con la Junta de Andalucía no sea un impedimento para ello, a la vez de poder regularizar su situación económica sin que se resienta la prestación de los servicios a que están obligadas.

En primer lugar, en el presente Decreto-ley se regula un aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de las deudas de Derecho Público de las entidades locales andaluzas, para lo cual se modifica la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto al plazo, se establece un marco de fraccionamiento de las deudas de Derecho Público fijando una carencia máxima de los dos primeros años, fraccionándose la deuda en tantos años como resulte de dividir el principal de la deuda entre el 25% del importe anual de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (PATRICA), de manera que se haga compatible el pago de sus deudas con la Hacienda autonómica con el mantenimiento de la prestación de los servicios públicos. El plazo resultante de esta operación no podrá superar los quince años.

Para asegurar el cobro de la deuda en caso de impago, se procederá a la compensación con los pagos correspondientes a la PATRICA. No obstante, se establece como límite cuantitativo de esta compensación el 50% de la suma de los importes que le correspondan por el cobro trimestral de la PATRICA y de la participación en los tributos del Estado (PIE), ya que detraer más de ese porcentaje podría condicionar la viabilidad financiera de la entidad local.

Para poder llevar a cabo de una manera más eficaz estos aplazamientos y fraccionamientos, se atribuye la competencia de su tramitación y resolución a la Agencia Tributaria de Andalucía.

Asimismo, se regula la posibilidad de aplazar o fraccionar las deudas derivadas de los reintegros de subvenciones recogidos en el párrafo c) del apartado 1 del artículo 124 ter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, de manera que se permita el aplazamiento o fraccionamiento de estas deudas en los casos en los que se acompañe a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento compromiso de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca, o de certificado de seguro de caución o, en caso de que el solicitante esté exento de prestar garantía con arreglo a la normativa aplicable, incluya en la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento una solicitud expresa de compensación con los créditos que a su favor se puedan reconocer por la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía resultantes de la ejecución de su Presupuesto.

Con el fin de no perjudicar el objetivo de que las corporaciones locales puedan estar al corriente de sus obligaciones con la Junta de Andalucía, se hace necesario posibilitar el aplazamiento y fraccionamiento de las deudas procedentes del reintegro de subvenciones que hayan sido objeto de suspensión en vía administrativa y/o judicial, estableciendo a su vez medidas que aseguren el cobro de las mismas.

Asimismo, dado que otras entidades privadas y públicas distintas de las entidades locales también pueden ser receptoras de subvenciones y demás ayudas provenientes de fondos europeos y de otra índole, resulta necesario que las mismas puedan efectivamente ser beneficiarias de las subvenciones y ayudas, incluso en el supuesto en que sean deudoras de reintegros que hayan sido objeto de suspensión en vía administrativa o judicial. Por tanto, se modifica el artículo 124 ter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía a fin de permitir que las mismas puedan, en estos casos, aplazar o fraccionar sus deudas con la Junta de Andalucía derivadas de reintegros de subvenciones.

Para ello, será necesario que se acompañe a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento compromiso de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución.

No obstante, en caso de que el solicitante esté exento de prestar garantía con arreglo a la normativa aplicable, deberá incluir en la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento una solicitud expresa de compensación con los créditos que a su favor se puedan reconocer por la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía resultantes de la ejecución de su Presupuesto.

Con ello se salvaguardan los intereses públicos, ya que queda garantizado el cobro de la deuda por la Junta de Andalucía y se facilita a las entidades públicas o privadas poder acceder a subvenciones u otras ayudas públicas.

Se modifica igualmente el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, con lo que se vendría a clarificar el régimen jurídico del mismo, ya que, podrán obte-

ner la condición de personas o entidades beneficiarias de subvenciones quienes tengan deudas en periodo ejecutivo, y las mismas hayan sido objeto de aplazamiento o fraccionamiento o cuya ejecución estuviese suspendida. La extraordinaria y urgente necesidad radica en la necesidad de dar coherencia a este precepto con el resto de modificaciones planteadas en el presente Decreto-ley, puesto que, de lo contrario las corporaciones locales, empresas o personas físicas que soliciten y obtengan el aplazamiento o fraccionamiento en periodo ejecutivo no podrían ser beneficiarias de las subvenciones o ayudas, cuando lo que se pretende es precisamente que no se vean perjudicadas cuando han regularizado su situación o se ha suspendido la deuda, aun en periodo ejecutivo.

El decreto-ley constituye un instrumento constitucionalmente lícito, siempre que, tal y como reiteradamente ha exigido el Tribunal Constitucional, el fin que justifique la legislación de urgencia sea subvenir a una situación concreta, que por razones difíciles de prever requiere una acción normativa inmediata en un plazo más breve que el requerido por la vía normal o por el procedimiento de urgencia para la tramitación parlamentaria de las leyes. En las medidas que se adoptan en el presente Decreto-ley concurren las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad previstas en el artículo 110.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, considerando, por otra parte, que los objetivos que se pretenden alcanzar con el mismo no pueden conseguirse a través de la tramitación de una ley por el procedimiento de urgencia, y sin que este Decreto-ley constituya un supuesto de uso abusivo o arbitrario.

Respecto a la concurrencia del presupuesto de extraordinaria y urgente necesidad, la STC 61/2018, de 7 de junio, exige, por un lado, «la presentación explícita y razonada de los motivos que han sido tenidos en cuenta por el Gobierno en su aprobación», es decir, lo que ha venido a denominarse la situación de extraordinaria urgencia; y, por otro, «la existencia de una necesaria conexión entre la situación de urgencia definida y la medida concreta adoptada para subvenir a ella». En este sentido el presente Decreto-ley responde al presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad que justifica la utilización de este tipo de norma.

El presente Decreto-ley, por otra parte, no afecta a las materias vedadas a este instrumento y, como señala el artículo 110.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en caso de extraordinaria y urgente necesidad el Consejo de Gobierno podrá dictar medidas legislativas provisionales en forma de decretos-leyes, que no podrán afectar a los derechos establecidos en este Estatuto, al régimen electoral, ni a las instituciones de la Junta de Andalucía, y que no podrán aprobarse por decreto-ley los presupuestos de Andalucía. Ninguna de las medidas del presente Decreto-ley afecta a estas materias en el sentido restrictivo que la doctrina constitucional ha otorgado a este término (STC 139/2016 de 31 de julio).

Todas las razones expuestas justifican amplia y razonadamente la adopción de la presente norma (STC 29/1982, de 31 de mayo, FJ 3; 111/1983, de 2 de diciembre, FJ 5; 182/1997, de 20 de octubre, FJ 3), existiendo además la necesaria conexión entre la situación de urgencia expuesta y las medidas concretas adoptadas para subvenir a ella.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente Decreto-ley se ajusta a los principios de buena regulación, respondiendo a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

De este modo, se cumple con el principio de necesidad, que queda plenamente justificado en lo que antes se ha expuesto. Igualmente, se da cumplimiento a los principios de seguridad jurídica, proporcionalidad y eficacia, destacándose que las medidas que contiene son congruentes con el ordenamiento jurídico e incorporan la mejor alternativa posible, dada la situación de excepcionalidad, al contener la regulación necesaria e imprescindible para la consecución de los objetivos previamente mencionados.

En cuanto al principio de transparencia, dado que se trata de un decreto-ley, su tramitación se encuentra exenta de consulta pública previa y de los trámites de audiencia e información públicas, pero en todo caso su parte expositiva explica suficientemente su contenido y sus fines. Finalmente, respecto del principio de eficiencia, no se imponen más cargas que las estrictamente necesarias.

Estas medidas se adoptan al amparo de lo previsto en el artículo 175 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que atribuye competencias a la Comunidad Autónoma sobre la organización de su propia Hacienda. Por otra parte, mediante este Decreto-ley se ejercen las competencias exclusivas en materia de régimen local, respetando el artículo 149.1.18 de la Constitución y el principio de autonomía local, atribuidas en el artículo 60.1 del Estatuto de Autonomía, que incluye las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. Asimismo se ejercen las competencias sobre haciendas locales que corresponden a la Comunidad Autónoma en el marco de la regulación general del Estado, de acuerdo con el artículo 60.3 del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, el artículo 47.1.1.^a del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma sobre el procedimiento administrativo derivado de las especialidades de su organización propia. Igualmente, con esta norma la Comunidad Autónoma de Andalucía ejerce las competencias que en materia de subvenciones le atribuye el artículo 45 del Estatuto de Autonomía.

En su virtud, haciendo uso de la posibilidad contenida en el artículo 110 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta del Consejero de Hacienda y Financiación Europea y de conformidad con lo previsto en el artículo 27.3 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 7 de septiembre de 2021,

DISPONGO

Artículo 1. *Modificación de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Se incorpora una nueva disposición adicional séptima a la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la siguiente redacción:

«Disposición adicional séptima. Aplazamiento y fraccionamiento especial del pago de deudas de entidades locales.

1. Las entidades locales de Andalucía a que se refiere la presente Ley podrán solicitar el aplazamiento y fraccionamiento especial regulado en esta disposición de todas las deudas de Derecho Público que sean exigibles por la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, cuando su situación económico-financiera les impida, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos.

2. Para poder acogerse a este aplazamiento y fraccionamiento especial deberán incluir en la solicitud la totalidad de las deudas de Derecho Público con la Administración de la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales e instituciones que sean exigibles y se encuentren en período ejecutivo.

No podrán ser objeto de este aplazamiento y fraccionamiento especial las deudas derivadas de reintegros de subvenciones gestionadas por el organismo pagador de los Fondos Europeos Agrarios en Andalucía.

3. La concesión de este aplazamiento y fraccionamiento especial queda condicionada al cobro de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma, debiendo solicitarse expresamente la detracción sobre las entregas a cuenta trimestrales, a las que se refiere el artículo 16, de las cuantías correspondientes a los diferentes vencimientos, durante toda la vigencia del aplazamiento y fraccionamiento especial.

4. El plazo máximo de años de este aplazamiento y fraccionamiento especial será el resultante de dividir el importe del principal pendiente de la deuda entre el 25 por ciento de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma consignada para cada entidad local en el Presupuesto vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha de la solicitud.

Este plazo máximo no podrá exceder de quince años.

5. El importe máximo a aplazar y fraccionar no podrá exceder de la cuantía resultante de multiplicar por 15 el importe de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma consignada para cada entidad local en el Presupuesto vigente de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la fecha de la solicitud.

6. La resolución que conceda el aplazamiento y fraccionamiento establecerá con carácter general plazos con periodicidad trimestral y cuotas constantes, con vencimientos el día 20, o inmediato hábil posterior, de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

El vencimiento del primer plazo se producirá con carácter general una vez transcurridos dos años desde la solicitud, salvo que se solicite expresamente una fecha anterior.

La detracción a la que se refiere el apartado 3 se entenderá producida a la fecha del vencimiento de los distintos plazos, sin perjuicio de que el cobro del resto de la entrega a cuenta de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma se produzca en una fecha distinta.

7. Si se presentara una nueva solicitud de aplazamiento y fraccionamiento especial de nuevas deudas durante la vigencia de un aplazamiento y fraccionamiento especial regulado por esta disposición, deberán respetarse los límites y el plazo máximo de concesión establecidos en los apartados 4 y 5 de esta disposición, considerando a la fecha de la nueva solicitud tanto el importe pendiente de todas las deudas como el importe de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma consignada en el Presupuesto vigente a dicha fecha.

8. En caso de que la entidad local haya incumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, deberá aportarse el plan económico-financiero previsto en el artículo 21

de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentado ante el órgano competente en materia de tutela financiera.

9. La Agencia Tributaria de Andalucía será competente para la tramitación y resolución de todas las solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento especial que reúnan los requisitos recogidos en esta disposición.

10. En los aplazamientos y fraccionamientos especiales concedidos, si llegado el vencimiento de la fracción no se pudiera efectuar la detracción y no se produjese el pago por cualquier otro medio, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio.

11. En caso de incumplimiento del aplazamiento y fraccionamiento especial la Agencia Tributaria de Andalucía procederá a la compensación de las cuotas correspondientes a los plazos vencidos y no pagados con la participación periódica de la entidad local en los tributos de la Comunidad Autónoma, con el máximo anual del 50% de la suma de los importes que le correspondan por su participación en los tributos del Estado y de la Comunidad Autónoma en el ejercicio en el que se produzca el incumplimiento.

12. Será de aplicación a este procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento especial lo establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y en el Reglamento General de Recaudación.»

Artículo 2. *Modificación del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.*

El Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, queda modificado en los siguientes términos:

Uno. Se modifica el apartado 2 del artículo 116, que queda redactado como sigue:

«2. Además de los supuestos contemplados en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, tampoco podrán obtener la condición de personas o entidades beneficiarias de subvenciones quienes tengan deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de Derecho Público de la Junta de Andalucía, salvo que se trate de deudas aplazadas, fraccionadas o cuya ejecución estuviese suspendida. La acreditación de dicha circunstancia constituye, además de las previstas en el artículo 14 de la referida Ley, una obligación de la persona o entidad beneficiaria que deberá cumplir con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión, en la forma que se determine por la Consejería competente en materia de Hacienda.

La normativa reguladora de cada subvención podrá, en atención a la naturaleza de la misma, exceptuar de la prohibición establecida en el párrafo anterior, dentro de los límites de la Ley del Presupuesto de cada ejercicio.»

Dos. Se modifica el apartado 1 del artículo 124 ter, que queda redactado como sigue:

«1. No podrán ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento los siguientes reintegros:

a) En caso de concurso del obligado al reintegro, los que, de acuerdo con la legislación concursal, tengan la consideración de créditos contra la masa.

b) Los resultantes de la ejecución de Decisiones de la Comisión Europea de recuperación de ayudas de Estado.

c) Los resultantes de ejecución de resoluciones firmes total o parcialmente desestimatorias dictadas en un recurso que previamente haya sido objeto de suspensión durante la tramitación de dicho recurso, salvo que se acompañe a la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento compromiso de aval solidario de entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca o de certificado de seguro de caución.

No obstante, en caso de que el solicitante esté exento de prestar garantía con arreglo a la normativa aplicable, deberá incluir en la solicitud de aplazamiento o fraccionamiento una solicitud expresa de compensación con los créditos que a su favor se puedan reconocer por la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía resultantes de la ejecución de su Presupuesto.

d) Los reintegros de remanentes no aplicados así como los intereses de demora derivados de los mismos.

Las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento a que se refieren los distintos párrafos de este apartado serán objeto de inadmisión.

No obstante, los intereses de demora derivados de los reintegros de remanentes no aplicados que sean objeto de devolución con anterioridad al inicio del procedimiento de reintegro podrán ser objeto de aplazamiento o fraccionamiento a solicitud del obligado al mismo. En este caso, no será necesaria la constitución de garantía cuando su importe sea inferior a 30.000 euros.»

Disposición transitoria única. *Aplicación de la nueva redacción del artículo 124 ter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.*

Lo dispuesto en el párrafo c) del apartado 1 del artículo 124 ter del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía será de aplicación a todas las solicitudes de aplazamiento o fraccionamiento presentadas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto-ley, que a esa fecha no hayan sido objeto de inadmisión o resolución.

Disposición final primera. *Habilitación.*

Se autoriza a la persona titular de la Consejería con competencias en materia de Hacienda para dictar las disposiciones que sean necesarias en desarrollo y ejecución del presente Decreto-ley.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 7 de septiembre de 2021.

El presidente de la Junta de Andalucía,

Juan Manuel Moreno Bonilla.

El consejero de Hacienda y Financiación Europea,

Juan Bravo Baena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000004, Pregunta relativa a la implantación del nuevo sistema de provisión de vacantes y sustituciones (SIPRI)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000136, Pregunta relativa al protocolo general de actuación en el ámbito educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000137, Pregunta relativa al personal docente del programa estival de refuerzo educativo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000138, Pregunta relativa a la sustitución del profesorado del conservatorio de Algeciras (Cádiz) en la especialidad de fagot

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000538, Pregunta relativa al Plan de Refuerzo Educativo en Verano

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000539, Pregunta relativa al personal técnico en Integración Social

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000572, Pregunta relativa a la eliminación de líneas de Educación Infantil en el CEIP El Juncal (El Puerto de Santa María, Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000578, Pregunta relativa a la valoración del consejero sobre la reforma del sistema de financiación autonómico y su impacto también en la necesaria mejora de la financiación de los ayuntamientos andaluces

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000664, Pregunta relativa a la dotación de un profesional de PTIS en el CEIP Calvo Sotelo, de Écija (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000665, Pregunta relativa a las infraestructuras del CEIP Calvo Sotelo, de Écija (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000775, Pregunta relativa a la eliminación de línea en el CEIP Elio Antonio de Nebrija, de Jerez (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000776, Pregunta relativa a la polémica en torno a las instrucciones para conmemorar el Día de la Memoria Histórica en los centros educativos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001807, Pregunta relativa a la desaparición de Francés como segunda lengua en el proyecto de Decreto del Currículum de Bachillerato

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001808, Pregunta relativa a los recursos para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001809, Pregunta relativa al Gran Premio de Fórmula 1 en Jerez de la Frontera (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001810, Pregunta relativa a las mujeres desarrolladoras de videojuegos en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001811, Pregunta relativa al desarrollo de videojuegos en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001812, Pregunta relativa a la LGTifobia y al machismo en la comunidad gamer

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001956, Pregunta relativa a la paralización del sistema de provisión de vacantes y sustituciones en Educación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001957, Pregunta relativa a las infraestructuras en el IES Tartessos, de Camas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-000003, Pregunta relativa a la posible participación de las bases de Rota y Morón en el ataque de Estados Unidos contra Irán el pasado 2 de enero

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-000694, Pregunta relativa al final del curso 2019-2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-000695, Pregunta relativa a las medidas para una desescalada educativa progresiva tras los efectos de la crisis del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-000697, Pregunta relativa a los puestos de trabajo en servicios complementarios en Educación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-000941, Pregunta relativa a la situación laboral del personal de servicios complementarios durante la crisis del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-000942, Pregunta relativa a las medidas para la readmisión de las trabajadoras de las escuelas infantiles

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-000943, Pregunta relativa a los problemas del personal de PTIS e ILSE durante la crisis del COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-001834, Pregunta relativa a la Educación Infantil de 0-3 años durante la crisis del COVID-19 y durante la temporada de verano

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-001835, Pregunta relativa al transporte escolar

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021



CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002298, Pregunta relativa a los espacios e infraestructuras para garantizar la distancia de seguridad de la comunidad educativa

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002299, Pregunta relativa a las medidas de seguridad en los comedores escolares

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002300, Pregunta relativa a las acciones para el cumplimiento de la Ley 1/2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002432, Pregunta relativa a la situación de los comedores escolares de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002741, Pregunta relativa al retraso en la publicación de la normativa que modifica la composición jurídica de los centros educativos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002874, Pregunta relativa a la cooperación internacional para el desarrollo ante la crisis política en el Sahara Occidental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/POC-002875, Pregunta relativa a la falta de PTIS para el alumnado NEAE en el IES Fernando Savater (Jerez, Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000205, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000223, Pregunta relativa a la falta de recursos para el alumnado NEAE del CEIP Isabel la Católica (Jerez, Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000385, Pregunta relativa al acuerdo de la Consejería de Educación y Deporte con VOX

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000387, Pregunta relativa a la situación de los centros educativos en la tercera ola de la pandemia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-000489, Pregunta relativa a la escolarización para el curso 2021-2022

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001010, Pregunta relativa a la acción exterior de la Junta de Andalucía con respecto al Sahara Occidental

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001587, Pregunta relativa a la protección de La Casería, en San Fernando (Cádiz)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001817, Pregunta relativa a las plazas del turno de acceso de A2 a A1 no asignadas en las oposiciones de Secundaria

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez, diputado no adscrito

Decaída como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado del Parlamento de Andalucía llevada a efecto el día 7 de septiembre de 2021

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001961, Pregunta relativa a la ayuda técnica proporcionada por la Junta de Andalucía al proyecto de la marina de Motril

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la ayuda técnica proporcionada por la Junta de Andalucía al proyecto de la marina de Motril.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace justo un año, desde el Gobierno andaluz, a través de su Delegación de Fomento en Granada, ofrecían tender la mano para ayudar técnicamente a la elaboración del anteproyecto para hacer un puerto deportivo en Playa Granada.

Son numerosos los interrogantes al respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha ayudado la Junta de Andalucía a la elaboración del anteproyecto para hacer un puerto deportivo en Playa Granada?

En caso afirmativo, ¿qué recursos materiales y personales han sido los que se han prestado?

¿Qué acciones han sido las que han contado con la ayuda de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 1 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001962, Pregunta relativa a los protocolos de actuación que eviten muertes por atropello de lince ibérico en las carreteras andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los protocolos de actuación que eviten muertes por atropello de lince ibérico en las carreteras andaluzas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 26 de agosto murieron atropelladas dos crías de lince ibérico (*Lynx pardinus*), de entre cinco y seis meses, en la carretera JA-6104, que une la localidad jiennense de Vilches con la estación de Vadollano. Días más tarde también murió atropellada la madre de las crías.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué actuaciones realiza la Junta de Andalucía para evitar el atropello de lince ibérico en las carreteras andaluzas?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001963, Pregunta relativa a la Política Agraria Común (PAC) y sus consecuencias en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a la Política Agraria Común (PAC) y sus consecuencias en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre la nueva Política Agraria Común (PAC) y sus consecuencias en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001964, Pregunta relativa a los incendios forestales en Andalucía en el verano 2021

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los incendios forestales en Andalucía en el verano 2021.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para combatir los incendios forestales en Andalucía en el verano 2021?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001965, Pregunta relativa al impacto en la agricultura andaluza de los acuerdos comerciales entre Europa y Marruecos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa al impacto en la agricultura andaluza de los acuerdos comerciales entre Europa y Marruecos.

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible sobre el impacto en la agricultura andaluza de los acuerdos comerciales entre Europa y Marruecos?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001966, Pregunta relativa a los Dólmenes de Valencina de la Concepción (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los Dólmenes de Valencina de la Concepción (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Por qué motivo no son visitables los Dólmenes de Valencina de la Concepción de Sevilla?

¿Qué medidas se están tomando por parte de la Junta de Andalucía para evitar los actos vandálicos en este Bien de Interés Cultural (BIC)?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001967, Pregunta relativa al centro de interpretación de Itálica, en Santiponce (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Cultura y Patrimonio Histórico la siguiente pregunta con respuesta oral ante en Comisión, relativa al centro de interpretación de Itálica, en Santiponce (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2009 se anunció por parte de la Junta de Andalucía la creación de un centro de interpretación de 4.000 metros cuadrados en Itálica, tras acuerdo firmado con la Fundación Itálica de Estudios Clásicos para la promoción de actividades y la difusión de la cultura y del recinto arqueológico.

A día de hoy, el centro sigue sin existir y sin que se contemplen en los presupuestos de la comunidad autónoma las inversiones necesarias que permitan, de una vez por todas, la construcción del centro de interpretación de Itálica o centro de visitantes, pese a que ha venido siendo anunciado por las sucesivas consejeras y consejeros de Cultura de la Junta de Andalucía desde hace más de una década, sin que ni siquiera se haya redactado el proyecto.

El interminable Plan Director de Itálica, que también viene siendo reelaborado una y otra vez y que no termina de aprobarse y dotarse económicamente para poderlo llevar a cabo –así como establecer un Plan de Etapas para su cumplimiento– recoge en diferentes borradores la necesidad de situar este centro de interpretación en un espacio que permita al visitante, antes de entrar a contemplar el recinto arqueológico, tener una idea más completa de lo que fue Itálica en su época, así como de sus distintas ampliaciones en los periodos de los emperadores Trajano y Adriano.

Cabe recordar que Izquierda Unida, a través de una moción presentada en su día al pleno del Ayuntamiento de Santiponce (que fue aprobada por unanimidad), solicitó a la Consejería de Cultura la adaptación del claustro grande del Monasterio de San Isidoro del Campo (donde se encuentra la torre barroca), que es

propiedad de la Junta, con el fin de darle utilidad a un espacio patrimonial histórico que sigue estando en condiciones ruinosas y, al mismo tiempo, optimizar los recursos públicos aprovechando la rehabilitación de dicho claustro.

Es necesario seguir invirtiendo y mejorando el conjunto arqueológico de Itálica para que, con el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, sea un referente a nivel internacional. Por ello, creemos que la Consejería de Cultura debe clarificar de una vez por todas qué va a pasar con la construcción del centro de interpretación del conjunto arqueológico de Itálica y si va a llevar a cabo dicho proyecto antes de la presentación de la candidatura de Itálica como Patrimonio de la Humanidad ante la Unesco, algo que a buen seguro incrementaría las posibilidades de obtener dicho reconocimiento.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Prevé la Junta de Andalucía habilitar un centro de interpretación en Itálica?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001968, Pregunta relativa a las canteras en terreno protegido de la Sierra Subbética

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, Conocimiento y Universidades, relativa a las canteras en terreno protegido de la Sierra Subbética.

PREGUNTA

¿Prevé la Junta de Andalucía autorizar dos proyectos de explotación de calizas junto a la Sierra de Rute, uno de ellos dentro de los límites del Parque Natural de las Sierras Subbéticas?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001969, Pregunta relativa a las actuaciones en defensa del sector ganadero

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las actuaciones en defensa del sector ganadero.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en defensa del sector ganadero andaluz?

Parlamento de Andalucía, 2 de septiembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001970, Pregunta relativa a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía, además de garantizar el derecho a la vivienda, debe asegurarse que el 100% de la población puede acceder a las mismas, y más si son pertenecientes a su parque público residencial.

Es por ello por lo que, de forma anual, deben llevar a cabo actuaciones para mejorar la accesibilidad de los colectivos con discapacidad que vayan mucho más allá de la eliminación de las barreras arquitectónicas.

Construcción de rampas, eliminación de escaleras, instalación de ascensores, de cartelería en lectura fácil, señalización accesible... son algunas de las medidas que se deben llevar a cabo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas han llevado a cabo en el parque de vivienda pública de la Junta de Andalucía para eliminar barreras durante esta anualidad?

¿Qué acciones van a desarrollar en los próximos meses para eliminar las barreras arquitectónicas en este tipo de viviendas?

¿Contemplan el aumento de la partida presupuestaria para tal fin en los próximos presupuestos de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001971, Pregunta relativa a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada, llevadas a cabo durante la anualidad de 2020

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a la mejora de la accesibilidad de las viviendas de alquiler de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada, llevadas a cabo durante la anualidad de 2020.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace un año, la Consejería de Fomento afirmaba que iba a mejorar la accesibilidad de 119 viviendas de alquiler a través de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación (AVRA), todas del parque público residencial de la Junta en la provincia de Granada, con el fin de eliminar las barreras arquitectónicas, a fin de facilitar la movilidad de las familias residentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Se han llevado a cabo las actuaciones de mejora de accesibilidad de las 119 viviendas de alquiler, tal y como afirmó realizar la consejería?

¿En qué han consistido las actuaciones llevadas a cabo?

¿Qué dotación presupuestaria estaba destinada a tal fin?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001972, Pregunta relativa a la garantía de igualdad del sistema educativo en el acceso, así como a las diferentes bonificaciones de las niñas y niños de 0 a 3 años, con madres y padres en situación administrativa irregular

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a la garantía de igualdad del sistema educativo en el acceso, así como a las diferentes bonificaciones de las niñas y niños de 0 a 3 años, con madres y padres en situación administrativa irregular.

PREGUNTAS

¿Garantiza su Gobierno la igualdad tanto en el acceso al sistema educativo como a las diferentes bonificaciones de las niñas y niños de 0 a 3 años, con madres y padres en situación administrativa irregular?

¿Pueden acceder a las mismas prestaciones y bonificaciones que el resto de la población andaluza?

¿Contemplan alguna bonificación especial que ayude a estas familias a su plena inserción social y educativa?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001973, Pregunta relativa al Servicio de Ayuda a Domicilio en Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa al Servicio de Ayuda a Domicilio en Alcalá del Río (Sevilla).

PREGUNTAS

¿Qué mecanismos de fiscalización, control e inspección al Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla) aplica la consejería para garantizar que todas las personas con grado de dependencia reconocido reciben la atención correspondiente desde el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) municipal?

¿Ha detectado la Junta de Andalucía alguna anomalía en la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) por parte del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla)?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001974, Pregunta relativa al nuevo CEIP en San Ignacio del Viar, de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al nuevo CEIP en San Ignacio del Viar, de Alcalá del Río (Sevilla).

PREGUNTA

¿Consta en la Junta de Andalucía petición, por parte del Ayuntamiento de Alcalá del Río (Sevilla), de acuerdo de cooperación para la construcción de un nuevo CEIP en San Ignacio del Viar?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001975, Pregunta relativa a los proyectos de explotación de calizas en la Sierra de Rute (Córdoba)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a los proyectos de explotación de calizas en la Sierra de Rute (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido por Ecologistas en Acción la tramitación de dos proyectos de explotación de calizas en la Sierra de Rute, uno de ellos dentro de los límites del Parque Natural de las Subbéticas, en Rute el Viejo, en un paraje protegido por el Geoparque de la Subbética, perteneciente a la Red Natural 2000, con poblaciones de mamíferos silvestres, aves, principalmente rapaces, y cercano a pinares y encinares de la Sierra de Rute.

Estas actividades tienen un alto impacto en los municipios de la comarca y en el parque natural.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo va a proteger el Gobierno andaluz los espacios protegidos y sus espacios aledaños de actividades de alto impacto ambiental, como la extracción de calizas?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-21/POC-001976, Pregunta relativa a las viviendas vacías del parque público andaluz en la provincia de Granada y mejora del proceso de adjudicación de las mismas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en Comisión, relativa a las viviendas vacías del parque público andaluz en la provincia de Granada y mejora del proceso de adjudicación de las mismas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son numerosas las familias que esperan la adjudicación de una vivienda del parque público de vivienda de la Junta de Andalucía en la provincia de Granada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

Del censo total de viviendas del parque público de la Junta de Andalucía, ¿cuántas se encuentran vacías, pendientes de ocupación?

¿Cuál es el tiempo medio de espera desde que una familia presenta la solicitud de demanda de vivienda hasta que le es adjudicada una?

¿Contemplan implantar mecanismos que reduzcan el tiempo de espera?

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-002139, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre la valoración de las auditorías del sector instrumental, y en particular el Infoca, dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-002140, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la Política Agraria Común (PAC) y sus consecuencias en Andalucía

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-002141, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre los incendios forestales en Andalucía en el verano 2021

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-002142, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre el impacto en la agricultura andaluza de los acuerdos comerciales entre Europa y Marruecos

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-002143, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre las actuaciones en defensa del sector ganadero

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-21/APC-002144, Solicitud de comparecencia de la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Asunto: Informar sobre los protocolos de actuación para evitar atropellos de lince ibérico en carreteras

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 13 de septiembre de 2021

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-21/DIP-000002, Designación como diputado electo por la circunscripción electoral de Cádiz del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha conocido la credencial expedida por el Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Electoral de Andalucía expresiva de que ha sido designado Diputado electo por la circunscripción electoral de Cádiz el Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por la coalición electoral Adelante Andalucía a las elecciones al Parlamento de Andalucía, celebradas el día 2 de diciembre de 2018, y ello en virtud de la renuncia presentada por el Ilmo. Sr. D. José Ignacio García Sánchez.

Sevilla, 16 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-21/DIP-000002, Adquisición de la condición de diputado no adscrito del Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno

Sesión de la Mesa del Parlamento de 15 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2021, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ricardo Sánchez Moreno, por el que manifiesta su voluntad de no integrarse en ningún Grupo Parlamentario, y ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 en relación con el artículo 22.2 del Reglamento de la Cámara, que adquiera la condición de diputado no adscrito.

Sevilla, 16 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 15 de septiembre de 2021, por la que se nombra a don Miguel Ángel Domenech Macías personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021

El día 15 de septiembre de 2021 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, vicepresidente tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a don Miguel Ángel Domenech Macías como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de conductor al servicio de la Vicepresidencia Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el día 16 de septiembre de 2021.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Marta Bosquet Aznar.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución de la presidenta del Parlamento de Andalucía, de 15 de septiembre de 2021, por la que se nombra a doña María Almudena Camacho Sumariva personal eventual del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 17 de septiembre de 2021

El día 15 de septiembre de 2021 ha tenido entrada en el Registro General del Parlamento de Andalucía escrito del Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, vicepresidente tercero de la Mesa del Parlamento de Andalucía, en el que se propone el nombramiento de doña María Almudena Camacho Sumariva como personal eventual.

Establece el artículo 2.1 del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía que la asistencia directa y de confianza a los miembros de la Mesa y a los cargos que en la misma se determinen corresponderá al personal eventual. Añade el apartado 2 del mismo artículo que el personal eventual será nombrado y separado por la presidenta del Parlamento a propuesta del titular del órgano al que se encuentra adscrito.

En su virtud,

RESUELVO

Nombrar a doña María Almudena Camacho Sumariva como personal eventual del Parlamento de Andalucía para la realización de funciones de secretaria al servicio de la Vicepresidencia Tercera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, con efectos económicos y administrativos desde el día 16 de septiembre de 2021.

Sevilla, 15 de septiembre de 2021.

La presidenta del Parlamento de Andalucía,
Marta Bosquet Aznar.